

Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía

AGENCIA DE VIAJES LAND SEA HEAVEN S.A CELEBRADA EL 04 DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a los cuatro días del mes de julio del dos mil doce, siendo las cinco de la tarde, en el local ubicado en el domicilio de la compañía se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **AGENCIA DE VIAJES LAND SEA HEAVEN S.A.**

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas actúa como Presidente de la Junta General de la Compañía **Sr. José Miguel Torres Cordero** y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía **Sr. José Miguel Torres Cordero** inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberían los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la presentación del **CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE NIIF PARA PYMES** y la **CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICION**

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al **Sr. José Miguel Torres Cordero**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para suscriba la correspondiente Acta.-

Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Aprobar EL CORRESPONDIENTE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE NIIF PARA PYMES y la CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICION. EI



mismo que da inicio al proceso de la correspondiente Implementación de las Normas Internaciones de Información Financiera.- NIIF para PYMES.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Sr. José Miguel Torres Cordero, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta y a su vez proceda a entregarla a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento a la resolución N° SC.ICI, CPAIFRS.6.11.010., en la que se obliga a las empresas a dar paso al nuevo proceso de Implementación de las referida normas.

No habido otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a las accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinaldo la sesión con asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma quien es aprobada por unanimidad y sin modificación. Alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las nueve y veinte de la noche .- f) Presidente de la Junta f)- Secretario ad-hoc de la Junta- Certifico la presente acta es fiel copia de su original.- cinco de enero del dos mil doce.

Lo certifico.-


Sr. José Miguel Torres Cordero
GERENTE GENERAL

